

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-

Marmato, Caldas, uno (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INT.	: 0048-2021
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTES	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS	: HEREDEROS DE ARCADIA GARCIA GAVIRIA CARLOS ANTONIO GARCIA GARCIA PERSONAS INDETERMINADAS

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia no fue objetada y encontrándose conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación, discriminando la misma de la siguiente forma:

SALDO DE CAPITAL	\$ 7.486.959
INTERESES MORATORIOS AL 22-01-2021	\$ 4.257.151
INTERESES CORRIENTES	\$ 567.323
OTRO CONCEPTO	\$ 30.549
TOTAL CRÉDITO	\$ 12.341.982

NOTIFIQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGDUELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-
El auto anterior se notifica por estado No.014
Fecha : Enero 02 de 2021
_____ VALENTINA BEDOYA SALAZAR SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
MARMATO-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

79313ac571e1197aa4c3cb65ef5c08776d12e1efb36cdacb3fa76efffd6820c7

Documento generado en 01/02/2021 07:59:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**